

Bases y
Condiciones



ZURICH®

Beneficio Socios Club La Nación



1. Definición y alcance

La Promoción "Beneficio Socios Club La Nación" (en adelante, la "Promoción") organizada por Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. con domicilio en Cerrito 1010, CABA y Sociedad Anónima La Nación con domicilio en Zepita 3251 (en adelante, los "Organizadores") en el territorio de la República Argentina tendrá vigencia desde el 01/01/2019 al 31/12/2019 ambos inclusive (en adelante "período de vigencia").

El Beneficio para Socios Club La Nación (en adelante "el Beneficio") no es acumulable ni combinable con otro beneficio y/o promoción, y se encuentra dirigido a las personas físicas que cumplan con los requisitos de participación especificadas en las presentes bases y condiciones.

2. Participación

Podrán acceder al Beneficio los Socios de Club La Nación (en adelante, "los socios") que posean activa la suscripción con la Tarjeta Club La Nación (tanto al momento de la contratación como durante la vigencia de la Promoción); que contraten a través de alguna de las vías habilitadas por Zurich, y que durante el período de vigencia de la Promoción contraten una póliza nueva de seguro automotor cuya cobertura sea Todo Riesgo con franquicia variable (DV 2%, DV 4%, DV 6%), y todo riesgo franquicia fija (DPZ) (en adelante, "la póliza") para uso particular emitida por Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.

Además de lo enunciado precedentemente, para acceder al Beneficio, el titular de la póliza deberá coincidir con el Socio titular de la tarjeta de Club La Nación, siempre que el Socio así lo informe al momento de contratar y lo acredite ante Zurich que lo corroborará con su nro. de DNI. Tanto el Socio como el bien a asegurar deberán cumplir con las políticas y condiciones de suscripción de Zurich. En aquellos casos en los que tales políticas y condiciones de suscripción no estén cumplidas, Zurich se reserva el derecho de no celebrar los contratos de seguros que los Socios soliciten.

El beneficio se aplicará por póliza emitida siempre que se cumplan las condiciones descriptas en las presentes. En caso de que la póliza posea más de un ítem asegurado, todos los ítems deberán contar con alguna de las coberturas Todo Riesgo señaladas para acceder al beneficio, de manera que, si un ítem no cuenta con la cobertura referida, la póliza quedará excluida de la Promoción.

Asimismo, el beneficio se otorgará únicamente a los Socios que resulten consumidores finales, quedando excluidos de la Promoción aquellos que resulten Responsables Inscriptos.

Quedan excluidos de la Promoción los vehículos asegurados cuyos dominios se encuentren amparados en una póliza vigente al 02/01/2018; las pólizas contratadas en el marco de un crédito prendario y las pólizas emitidas con la intermediación del Banco Santander Río S.A. y BBVA Banco Francés S.A. en su calidad de Agente Institorio.

Quedan excluidos de participar de la Promoción el personal, directores y demás autoridades de Zurich Argentina de Seguros S.A., Zurich International Life Limited Sucursal Argentina, Zurich Latin American Services S.A, Zurich Aseguradora Argentina S.A. (anteriormente denominada QBE Seguros La Buenos Aires S.A., en trámite de cambio de denominación) o de cualquiera de sus empresas subsidiarias y/o afiliadas y/o cualquier otra sociedad controlada o controlante y/o vinculada directa o indirectamente a las mismas y/o a los accionistas de las mismas, que gocen del Beneficio de Empleado.

3. Beneficio

El beneficio consiste en un descuento del 10 % sobre el valor del premio de la nueva póliza al que podrán acceder aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2.

Cabe destacar que el beneficio aplica para las contrataciones realizadas todos los días del año con los medios de pago aceptados por Zurich conforme la normativa vigente. El beneficio se aplicará en cada cuota del premio en forma mensual.

El beneficio se aplicará sobre el valor del premio que el titular hubiese pagado durante dicho período y por dicha cobertura en caso de no contar con el beneficio. El premio puede diferir teniendo en cuenta las condiciones de suscripción al momento de la contratación de la póliza.

El Beneficio se aplicará mientras el titular de la póliza mantenga activa la suscripción a la Tarjeta Club La Nación durante la vigencia de la Promoción. El mismo se aplicará a las renovaciones de póliza siempre que el titular posea vigente la suscripción con la tarjeta Club La Nación durante la vigencia de la Promoción.

El Beneficio no es transferible y no incluye ninguna prestación, servicio o derecho que el detallado en estas bases y condiciones.

4. Consulta de bases y condiciones

Los Participantes podrán consultar las bases y condiciones en www.zurich.com.ar. Asimismo todos los interesados podrán solicitar copias de las presentes comunicándose telefónicamente al 0810 333 9841 de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 18 horas.

5. Aceptación de bases y condiciones

La participación en el Beneficio implica, por parte del Participante, el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y condiciones, así como de las decisiones que adopten los Organizadores sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes.

6. Política de suscripción

Todas las propuestas de seguro y órdenes de emisión presentadas quedan sujetas a la aceptación de Zurich y a las normas de suscripción y aceptación de riesgos vigentes. La aceptación de las mismas queda a exclusivo criterio de Zurich.

7. Publicación. Consentimiento

Los Participantes otorgan consentimiento expreso a Zurich para publicar, divulgar, utilizar y/o difundir sus nombres, números de documentos, imágenes personales y efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes sin derecho a compensación y/o retribución alguna; todo ello conforme al art. 5 de la Ley 25.326 y el derecho a disponer de la propia imagen previsto en la Ley 11.723, eximiendo a Zurich de toda responsabilidad con motivo de ello.

8. Modificaciones

Los Organizadores podrán modificar sin previo aviso las condiciones de participación y/o las presentes bases y condiciones así como la facultad de incluir y comunicar condiciones y reglas no contenidas en las presentes.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar los términos de Promoción en caso de existir situaciones que así lo justifiquen como imposibilidad material, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control de éstos. Los Organizadores se reservan el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no se encuentren aquí previstas.

Zurich podrá, a su exclusivo criterio, rescindir el contrato de seguro que haya celebrado con cualquier Socio, ante un incumplimiento del Socio a los términos y condiciones de póliza y/o políticas de Zurich y/o en el ejercicio de sus prácticas usuales de suscripción y, consecuentemente, interrumpir el otorgamiento del Beneficio.

9. Resolución de conflictos

Toda cuestión que se suscite en relación con a la Promoción o el Beneficio será resuelta en forma definitiva e inapelable por los Organizadores.

10. Jurisdicción

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y los Organizadores se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11. Protección de Datos Personales

Los Participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen serán incorporados a las bases de datos de Zurich, inscripta en el Registro Nacional de Bases de Datos bajo el N° 349 Denominada "Clientes"; para que ésta pueda efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de la actividad que desarrolla.

Los Participantes entregarán los datos personales requeridos de manera voluntaria, completa y sin errores, como condición para participar de la Promoción. La falta o falsedad de alguno o todos los datos personales requeridos o su indicación errónea hará pasibles a los Participantes, a exclusivo criterio de los Organizadores, de quedar excluidos de la Promoción sin derecho a reclamo alguno por tal motivo.

Zurich será el único titular de la base de datos mencionada y la almacenará en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma Buenos Aires, por el plazo que sea de utilidad a los efectos de cumplir con los fines indicados precedentemente. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. Zurich protegerá la base de datos de acuerdo con los estándares impuestos por la normativa vigente y las reglas del arte que razonablemente brinden integridad y seguridad a los datos personales que contiene.

El titular de los datos personales tiene la facultad de solicitar en cualquier momento el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere Ley 25.326. A tal efecto, el titular de los datos personales podrá dirigir un correo electrónico a "datospersonales@zurich.com", solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados.

Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.
Cerrito 1010 (C1010AAV), Ciudad de Buenos Aires,
Tel.: 0800 333 Zurich (987424).

www.zurich.com.ar

ZURICH®  ZURICH® Las marcas comerciales que aparecen están registradas a nombre de Zurich Insurance Company Ltd en muchas jurisdicciones del mundo.



ZURICH®

N° de inscripción en SSN
0228

Atención al asegurado
0800-666-8400

Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn



SSN

**SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN**